

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 10 FEB 2022

RESOLUCIÓN N° 0042/022

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/22** convocada por la Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA”** por un período de 12 meses a partir de su adjudicación con opción a prórroga por 12 meses más.

RESULTANDO: I) que con fecha 30 de diciembre de 2021 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II) que se cursaron invitaciones a cuatro empresas del ramo en plaza.

III) que la fecha de apertura se fijó para el 24 de enero de 2022 a las 10:00 horas.

IV) que al mencionado llamado no se presentó ningún oferente.

V) que el llamado quedó desierto.

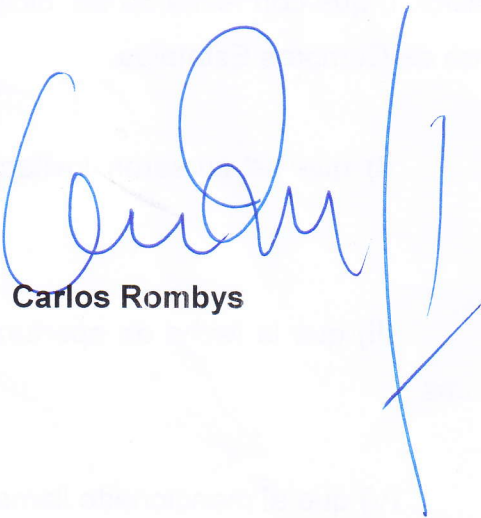
ATENCIÓN: A lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS

RESUELVE:

1. Declárase desierto el procedimiento correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/22** convocada por la Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA”**.
2. Pase a la División Financiero Contable a los efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
3. Cumplido, notifíquese, publíquese y archívese.

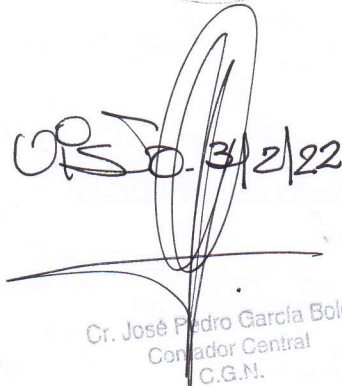
General



Carlos Rombys

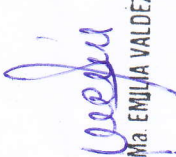


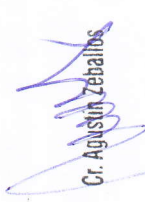
URUGUAY - 31/2/22



Cr. José Pedro García Bolón
Contador Central
C.G.N.

CR/rm

Sdo. 1ra. 
ESC Ma. EMILIA VALDEZ

Sdo. 1ra. 
Cr. Agustín Zeballos

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 08 de febrero de 2022.

Unidad Ejecutora: 33 Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Asunto: Licitación Pública N° 005/22

Se toma conocimiento de la Resolución N° 42/2022 de fecha 01 de febrero de 2022 en la cual se deja sin efecto la LP N° 005/22 para el "Contratación de una empresa para el servicio de anestesiología".


Cra. Paola Riveros
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas